

senombra de la villa a dho. D. Juan Sanchez Lorenz  
quien asi mismo lo azepto

y por Comisarios de Compras de trigo para dho pro  
bitio sus dho. nombraron a los señores, D. Juan San  
chez Lorenz, y D. Joaquin Marty Dit, quien estando  
presentes lo azeptaron

de dho. vil.  
1738

y por Depositario delposito dho. de esta villa sus dho.  
nombraron de una Com Formidad Vie ligundolo  
mole de eligen, a D. Christiano Sanchez Lorenz  
quien lo asido, y respeto, aqui en Consideraz. de la  
destruccion, y difcultades que acaes perimentado en  
a dho. vil. en nombrar persona que se fize a dho  
oficio de cargo en la Cruz de dho. villa de la  
no Inmediata pasado Contas dho. que a lo p.  
Combenientes que por menor Constante de dho. Deue  
to el que se Consultase a dho. mag. ensua. Consejo de  
las ordenes para que se permitiera dar al Deposi  
tario que se nombrase salario Corres pondiente lo q  
asta aora no se azepta de dho. Cruz de dho. villa con  
se, y existiendo como existen las mismas cau  
sas de Imposibilidad de persona a quien nom  
brar, y mismo mal de la asistencia a las en  
terras, y Cobranzas, y demas que es preciso para la  
dho. villa de dho. vil. de dho. vil. y que se an llo con  
diligencias en buscar persona Corres pondiente  
para la buena administraz. en los porosabiles  
que ay por ser Comoson Comas de los Cer. labra  
doris ocupados en sus arriendos, y no sauen llo  
ni es exiua, y otros sin Inteligencia de lo  
a bonados, y no se a encontrado quien se aua de  
oficio por el defecto de no gozar salario, y en  
de el mas principal Cuidado de dho. vil. la bu  
na administraz. y se gues de dho. Caudal Yerra  
Comoson a dho. favor lo prebenid en

